

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A ELABORAR UN INFORME SOBRE LOS SUCEOS QUE LLEVARON A LA REMOCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, ANDRÉS ROEMER.

La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES ELABORE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS SUCEOS QUE LLEVARON A LA REMOCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), ANDRÉS ROEMER, QUE FUE LLAMADO A CONSULTAS EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE), Y EN DONDE SE LE ANUNCIÓ SU REMOCIÓN CON EL OBJETIVO DE TOMAR POSTURA ANTE LOS SUCEOS Y ASÍ DESARROLLAR PROPUESTAS DE PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS FUTUROS SOBRE LAS RATIFICACIONES DE ALTO NIVEL**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Con fecha 01 de marzo de 2016 mediante oficio DGPL-2P1A.-1417, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a la Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción 111 del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Andrés Isaac Roemer Slomianski como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París, Francia. Este documento se publica en la Gaceta del Senado, del Segundo periodo ordinario, número 15.

En tal Gaceta se suscribe que el día 14 de abril del presente, la Cámara de Senadores ratifica el nombramiento para que el ciudadano Andrés Isaac Roemer funja como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París Francia. En parte de ese documento, el dictamen citado se indica en uno de sus puntos que: “El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero. Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.

2.- El día 19 de octubre del presente el diario La Jornada publica una nota que aduce “Antes de ser cesado como representante de México ante la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Andrés Roemer fue llamado a consultas en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), donde fue recibido por el subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Miguel Ruiz Cabañas.

El encuentro se realizó el martes y en él se revisó la actuación del embajador durante el proceso de votación de una resolución que elimina el vínculo de los judíos con el Muro de los Lamentos, ubicado en el Monte del Templo. Tras escucharlo, Ruiz Cabañas le notificó ahí mismo su remoción, confiaron fuentes de la Cancillería. La salida de Roemer se da luego de que se ausentó de la sesión en la que se votó el proyecto citado por estar en desacuerdo con

el sentido del sufragio mexicano. De origen judío, el ahora ex representante explicó recientemente que la delegación mexicana votó a favor por instrucciones de la SRE y que no estaba de acuerdo con dicha decisión porque se había acordado con falta de información. En apoyo a la posición del ex embajador, se filtraron a la prensa correos electrónicos de la cancillería en los que se confirma la instrucción de votar a favor de la citada resolución.

Ante el enojo del gobierno israelí y la comunidad judía en el país, la SRE ordenó cambiar el sentido del sufragio y ahora abstenerse. Sumado a ello, acusó a Roemer de no haberle informado diligentemente y con acuciosidad del contexto en el que ocurrió el proceso de votación y de hacer públicos documentos oficiales sujetos al sigilo que obliga la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Además de separarlo del cargo, la dependencia inició una investigación para esclarecer responsabilidades de los funcionarios que intervinieron en el tema. No es la primera vez que Roemer es criticado por su actuación como diplomático. En calidad de cónsul, en San Francisco, se le acusó de seguir realizando actividades ajenas a su función, como la de organizar el encuentro la Ciudad de las Ideas, al lado del Grupo Salinas, en Puebla. El ex embajador fue nombrado representante ante la Unesco en abril pasado”. Hasta aquí la nota.

En el periódico el Financiero del mismo día se lee un interesante artículo de Carlos Mota que es necesario citar completamente dada la información: “La tarde del pasado 11 de octubre, tres de la mañana en París, un correo electrónico “prioritario” fue enviado de la SRE con destino hacia la Delegación Mexicana ante la UNESCO, en la capital francesa. Era una orden. En él, se tuvo especial cuidado de copiar a la embajada de México en Israel y a la Oficina de México ante la Autoridad Nacional Palestina. La orden no se prestaba a dudas: “...a la luz de los comentarios de la DGAMO, por instrucción superior, la Delegación de México votará a favor del proyecto de decisión mencionado...”

Lo que ocurrió en las siguientes horas en París fue una concatenación de sucesos que han **dejado una cantidad enorme de signos de interrogación sobre la política exterior de México** y un desafortunado e innecesario escollo en la carrera diplomática del embajador Andrés Roemer, quien había sido propuesto muy acertadamente para ese cargo por parte del presidente Peña Nieto apenas en marzo. Los sucesos de París son ya muy conocidos por parte de la comunidad judía en México: en el seno de la UNESCO ocurriría la 200ª. Sesión del Consejo Ejecutivo. Ahí, una polémica votación tendría lugar: un grupo de naciones árabes propuso una iniciativa para que esa organización reconociera los innegables vínculos religiosos entre la ciudad Jerusalén con las tres principales religiones monoteístas: el islam, el judaísmo y el cristianismo. El documento incluía una referencia durísima contra Israel al llamarle “fuerza invasora”, y hacía énfasis en denominar con un nombre árabe al sitio sagrado del Monte del Templo, borrando así la documentación histórica que se tiene de parte de arqueólogos, quienes han detallado los vínculos ancestrales del sitio con el judaísmo. ¿Qué ocurrió entonces? Que nuestro embajador, judío y ateo, en conciencia, abandonó la sala, dejando que el voto de México lo ejerciera alguien más. La resolución fue aprobada por mayoría, pero ante la notoria abstención de muchos países europeos, que prefirieron aislarse del problema. En contra votaron Alemania, Estados Unidos...

¿Qué intereses tenía México para votar al lado de la iniciativa de Argelia, Marruecos u Omán? ¿Por qué apoyamos la idea de un país como Egipto, donde el Ejército mató recientemente a ocho mexicanos?

¿Qué íbamos a ganar enemistándonos con Israel? Ojo: México había votado así, contra Israel, antes de que Roemer fuera embajador ahí.

A las pocas horas de la votación los focos rojos de la comunidad judía se habían encendido. Ayer la cancillería anunció que despidió a Andrés Roemer como representante ante la UNESCO y el cambio del sentido del voto. Andrés tenía razón: México nunca debió votar así. Alguien en la SRE hizo un mal trabajo y están encontrando un chivo expiatorio. Penoso”.

3.- Subrayé a propósito la frase del artículo del Señor Mota en donde dice: “sucesos que han **dejado una cantidad enorme de signos de interrogación sobre la política exterior de México**” porque considero que esta institución debe aguzar sus sentidos de ratificación y debe implementar procedimientos parlamentarios de mayor rigor en las ratificaciones ante organismos donde se definen acciones mundiales de gran calado. Por ello nuestra propuesta es que la Secretaría de Relaciones Exteriores elabore un informe pormenorizado de los sucesos siendo esta soberanía una institución que, al tener la facultad de ratificación o anular una propuesta del Ejecutivo, tiene también la facultad de solicitar información sobre el proceso de sus decisiones para futuras consideraciones.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES ELABORE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS SUCESOS Y LA REUNIÓN INFORMATIVA Y CONCLUSIVA ENTRE EL AHORA EXPREPRESENTANTE Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA, QUE LLEVARON A LA REMOCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), ANDRÉS ROEMER, REUNIÓN A LA QUE FUE LLAMADO A CONSULTAS EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE), Y EN DONDE SE LE ANUNCIÓ SU REMOCIÓN CON EL OBJETIVO DE TOMAR POSTURA ANTE LOS SUCESOS Y ASÍ DESARROLLAR PROPUESTAS DE PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS FUTUROS SOBRE LAS RATIFICACIONES DE ALTO NIVEL.

ATENTAMENTE.